



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de mayo de 1993.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N° 334/93 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" hasta el 8 de junio del corriente año, para desempeñarse con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar administrativo, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, en reemplazo de la señora Elida Díaz de Sicolo que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 del R.L.J.N).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION